

Sección 6

Condiciones Especiales del Contrato

6. Condiciones especiales del Contrato

A. Disposiciones Generales	
CGC (8.2)	Puede haber otros Contratistas (principalmente en faja de dominio público debido a servicios) en la red contratada durante la vigencia del Contrato, lo que será debidamente notificados al Contratista de mantenimiento por parte del Concedente.
CGC (12.3)	Seguro de responsabilidad civil por un monto mínimo de USD 1:800.000,00.
D. Control de Costos	
CGC (35.1)	Aplica para las obras obligatorias.
CGC (36.1)	El porcentaje mencionado se fija en 5%. Se devolverá el 40% del monto de la <i>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</i> una vez recibida la totalidad de las obras obligatorias de rehabilitación de pavimento, y el restante 60% será devuelto luego de la <i>Recepción Definitiva</i> del Contrato.
E. Término del Contrato	
CGC (42.1)	La multa que se aplicará es de USD 10.000,00 por cada mes o fracción.
CGC (43.2.i)	Cuando transcurridos 60 (sesenta) días de la fecha de vencimiento del plazo del Contrato sin que hubiere podido lograr la <i>Recepción Definitiva</i> de acuerdo a lo establecido en el presente pliego.
CGC (43.3)	En el presente Contrato no se aplica la <i>Recepción Provisoria</i> , por lo tanto, el periodo de responsabilidad no corresponde. Una vez finalizado el plazo contractual, y si no se hubiera podido alcanzar la <i>Recepción Definitiva</i> del Contrato, pasados los siguientes 60 (sesenta) días el Contrato se dará por terminado con <i>Rescisión</i> del mismo por parte del Contratante.

F. Condiciones Complementarias del Contrato	
CGC (55)	Los equipos mencionados en este artículo deberán estar disponibles durante toda la duración del Contrato.
CGC (55.1.c)	El Contratista proporcionará los siguientes equipos informáticos, fotográficos, de papelería y comunicación necesarios para el uso de la Dirección de Obra y el personal de inspección: • Una PC para: cálculo de ingeniería, aplicaciones de especialistas y procesos de datos intensos. • Una Notebook para: VPN, cálculo de ingeniería, mediciones en tiempo real, y proceso de datos. Portabilidad y duración de batería media. No serán aceptados equipos refurbished y/o Recertified. • Una Impresora multifunción Láser/LED Color para Escritorio: Se sugiere que la modalidad de provisión de la impresora sea mediante arrendamiento operativo durante el período de ejecución del Contrato. En este caso, el arrendamiento debe cubrir todos los costos asociados al equipo incluyendo el mantenimiento, suministro de consumibles (tóner, papel, etc.) y servicio técnico. • Papelería en general. • Una máquina fotográfica digital: Con no menos de 12 megapíxeles (efectivos), y capacidad de almacenamiento de 16 Gb o superior. La cámara deberá contar con una batería recargable integrada, de preferencia de tecnología ion-litio (Li-io) o equivalente, con capacidad de carga mediante conexión USB (tipo C o micro USB). No se aceptarán dispositivos que utilicen pilas intercambiables tipo AA, AAA u otras. Cuando la Dirección de Obra lo solicite, se realizarán impresiones color de buena calidad de las fotos que considere necesarias. • Equipo de comunicaciones para la Dirección de Obra: El Contratista deberá suministrar un teléfono celular cuyo gasto máximo será el equivalente a USD 100 (dólares estadounidenses cien) por mes, o acreditar ese monto entre los números celulares que se le proporcionen, según le indique la Dirección de Obra. Todos estos elementos deberán encontrarse y mantenerse en perfectas condiciones de uso. Al finalizar la obra, los elementos mencionados en esta cláusula quedarán en propiedad del Contratista. 1. PC (PC, Monitor, Teclado y Mouse) La PC debe contar con las siguientes características: • Procesador CPU: Familia Intel i7 o superior (generación 13 o superior), ó Familia AMD Ryzen 7 o superior (serie Ryzen 7000 o superior, arquitectura "Zen 4" o superior). El procesador debe tener gráficos integrados. • Disipador CPU: Acorde a CPU especificado. • Gabinete: No genérico. Se deberá especificar Marca y Modelo. Debe ser compatible con la refrigeración especificada en el punto anterior. • Motherboard: Se deberá especificar Marca y modelo. Compatible además con todos puntos especificados para este ítem. • Memoria RAM: 32 GByte o superior. DDR4 o DDR5 según compatibilidad con el procesador. • Redes: Conector RJ45 Ethernet 10/100/1000 mbps. WIFI 802.11 AC/B/G/N (2.4 y 5 GHz) y/o Bluetooth 5.1 o superior. • Almacenamiento: Disco de 512GB o superior, con interfaz PCIe NVMe M2 3.0 o superior. • Video: Tarjeta gráfica dedicada de 8 GB o superior, con memoria GDDR6 o superior.

	• Conectores frontales: Al menos 2 puertos USB tipo A con velocidad 3.0 o superior, y salida de audio y entrada para micrófono. Opcional 1 puerto USB tipo-C. • Conectores traseros: (onboard) Al menos 4 puertos USB tipo A con velocidad 3.0 o superior, salida de audio y entrada para micrófono, al menos una salida HDMI y opcional DisplayPort. - Familia AMD: Ryzen 7 o 9 (generación Zen 2 o 3). - Familia Intel: core-7 o core-9 (generación 10). • Fuente de poder: La fuente de poder deberá tener una potencia mínima de 750 Watts o superior certificada 80+ GOLD o superior, acorde a todos los componentes del PC especificados en este ítem. La fuente deberá incluir cable 220v de fábrica, en caso de que el cable sea de norma americana se deberá agregar cable de poder schuko acorde al consumo energético. • Teclado y Mouse: No genérico. Se deberá especificar Marca y Modelo. Teclado español USB y Mouse óptico USB. • Monitor: Se deberá especificar Marca y Modelo. - Tamaño de pantalla: 24 pulgadas o superior. - Tipo pantalla: LED – plano con superficie antibrillo/antiglare. - Resolución: Full HD o superior. - Relación de aspecto: 16:9. - Frecuencia: 75Hz o superior. - Tipo de panel: IPS. - Brillo: 250 cd/m² o superior. - Interfaz: HDMI (opcional Display Port). - Deberá incluir cable HDMI y cable de corriente schuko. • Energía: Opcional, cuando se prevea inestabilidad eléctrica en el lugar de despliegue será deseable una unidad de respaldo de energía UPS de 1500 VA (acorde al equipo especificado en este ítem). • Licencias de Software Oficial: El Contratista deberá proveer las licencias de software oficial necesarias para la correcta ejecución del proyecto. Dichas licencias deberán estar plenamente vigentes durante todo el período de ejecución de la obra y no deberán generar costos adicionales al contratante. Asimismo, deberán estar asociadas al Team de licencias del MTOP, a fin de garantizar su gestión y control institucional. - Licencia oficial de office M365E3 (incluye sistema operativo y office). - Licencia oficial de CivilCAD. • Garantía: Mínimo de 3 años en todas sus partes. 2. Notebook La Notebook debe contar con las siguientes características: • Procesador CPU: Familia Intel i7 o superior (generación 13 o superior) o Familia AMD Ryzen 7 o superior. (serie Ryzen 7000 o superior, arquitectura "Zen4" o superior). • Memoria RAM: Al menos 16 GB DDR4 o DDR5 (en un solo módulo). • Almacenamiento: Disco de 512GB o superior, con interfaz PCIe NVMe M2 3.0 o superior. • Pantalla: 15.6" o superior (FULL HD o superior) y superficie antibrillo / antiglare. • Video: Tarjeta gráfica dedicada de 8GB o superior, con memoria GDDR6 o superior. • Redes: - WIFI 802.11 AC/B/G/N AX (2.4 y 5ghz). - Bluetooth 5.1 o superior (debe especificar versión exacta).
--	--

	- RJ45 Ethernet 10/100/1000 mbps, en caso de no disponer de fábrica, se deberá entregar adaptador que permita disponer de entrada para ethernet. • Conectores: - Al menos 2 x USB Tipo A con velocidad 3.0 o superior - Al menos 1 x USB type C - salida de audio, - entrada para micrófono, - Salida HDMI – en caso de no disponer de fábrica, se deberá entregar adaptador con conexión para DHMI. • Licencia de Software Oficial: El Contratista deberá proveer las licencias de software oficial necesarias para la correcta ejecución del proyecto. Dichas licencias deberán estar plenamente vigentes durante todo el período de ejecución de la obra y no deberán generar costos adicionales al contratante. Asimismo, deberán estar asociadas a Team de licencias del MTOP, a fin de garantizar su gestión y control institucional. - Licencia oficial de office M365E3 (incluye sistema operativo y office). - Licencia oficial de CivilCAD. • Otros: Teclado Español. Cámara Web y micrófono incluido. • Batería: Tecnología de al menos 3 celdas. • Bolso: Si. • Garantía: Mínimo de 3 años. 3. Impresora multifunción láser / LED color • Velocidad blanco y negro mínimo: 20 ppm en hoja A4. • Velocidad color mínima: 20 ppm en hoja A4. • Resolución: hasta 4800 x 1200 ppp optimizada. • Memoria mínima: 1024 MB. • Ciclo de motor mensual mínimo: Hasta 75.000 páginas (máximo). • Rendimiento de tóner: Hasta 10.000 páginas en negro y 5.000 páginas en color. • Tamaño de hojas: A4, A5, legal, sobres, etiquetas. • Peso de papel soportado: 200 g/m2 o superior. • Conectividad: USB 2.0, Ethernet (gigabit), WIFI (802.11 A/B/G/N/AC). • Compatibilidad: Windows 11. • Tamaño del equipo: smal footprint.
CGC (55.2)	El número de peones de laboratorio será de 2 (dos).
CGC (56.1)	El suministro de locomoción será de: 1 (un) automóvil sin chofer (<i>Rubro 915a: Automóvil sin chofer (veh/mes)</i>) y 1 (una) camioneta con chofer (<i>Rubro 914b: Camioneta con chofer (veh/mes)</i>) en el plazo de ejecución del Contrato (36 meses). Los vehículos serán entregados con el sistema de control vehicular SISCONVE, instalado y en funcionamiento. Cada vez que sean cambiados por otros vehículos, estos dispositivos deberán ser reinstalados. La administración deberá tener libre acceso al historial de viajes realizados e información de los recorridos en tiempo real. Todo gasto será por cuenta y cargo del Contratista.
CGC (57)	No aplica.

CGC (58)	Se sustituye por: 58. ALIMENTACIÓN 58.1. El Contratista tendrá a su cargo los gastos de alimentación para la Inspección de Obra desde el inicio y hasta la finalización del Contrato, estimándose un promedio de 3 (tres) personas durante el plazo de ejecución del Contrato (36 meses). 58.2. El primer día hábil de cada mes, la Dirección de Obra comunicará al Contratista por escrito y triplicado, el monto de los mismos, que deberá ser depositado en efectivo donde el Contratante indique dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes. El Contratista entregará las copias conformadas, una al efectuar el depósito y la otra a la Dirección de Obra, conservando una para sí. 58.3. El pago se hará a través del <i>Rubro 912: Alimentación (per/mes)</i>, que se cotizará de acuerdo al valor fijado por la <i>División Construcciones</i> de la DNV, vigente 3 (tres) días hábiles antes de la apertura de la propuesta. El incumplimiento de lo establecido se podrá sancionar con una multa de US\$ 200 por día que exceda el plazo indicado. 58.4. El Contratante se reserva el derecho de disminuir el metraje de este rubro luego de la adjudicación o de eliminarlo, sin derecho a reclamo alguno por parte del Contratista. Estos gastos luego de vencido el plazo de finalización del Contrato, serán de cuenta y cargo del Contratista.
CGC (59.1)	El número de carteles de obra será de 2 (dos).